

CORRESPONDENCIA 22 DE FEBRERO DE 2024.

- 1.- Copia del oficio SM/013/2024, que envía la C.P. María Edith Muñoz Martínez, Síndico del Municipio de Santa Ana Nopalucan, al Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa el motivo de omisión y causa fundada para no firmar la cuenta pública del periodo de enero del año 2024.

- 2.- Copia del oficio 015/2024/RGSIX-2, que envía Leonor Cabrera Pérez, Segunda Regidora del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal, quien le solicita se convoque a sesiones ordinarias de cabildo.

- 3.- Copia del oficio 016/2024/RGSIX-2, que dirige Leonor Cabrera Pérez, Segunda Regidora del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal, por el que le solicita le informe el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos tomados en Cabildo.

- 4.- Oficio ITE-PG-165/2024, que envía el Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual remite a este Congreso lo Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, por parte de las servidoras públicas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y Extraordinarios que devengan de este.

- 5.- Oficio ITE-PG-0173/2024, que envía el Lic. Emanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual solicita a este Congreso se le proporcione el catálogo o el listado con los nombres oficiales de las 299 comunidades que eligen a su titular por el sistema de partidos políticos en el Estado.

- 6.- Escrito que envía la Profa. María Luisa Marina Aguilar López, Síndico del Municipio de Apizaco, a través del cual informa a este Congreso las circunstancias que dieron origen a la separación del Cargo de Síndico y Representante Legal del Municipio de Apizaco.

- 7.- Escrito que dirige Manuel Angulo Guerrero, mediante el cual solicita a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales de este Congreso, el apoyo para que en la medida de sus facultades y atribuciones se le notifique el seguimiento y resolución del expediente parlamentario 182/2017, en cuanto exista el fallo al que haya a lugar.

- 8.- Escrito que envían trabajadores de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, a través del cual manifiestan a este Congreso la razón por la cual un grupo de docentes y trabajadores administrativos fueron violentados en sus derechos humanos, laborales y separados de sus cargos en la citada Universidad.